GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 766 /2022.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA, PARA LA ADQUISICIÓN DE VIBROCOMPACTADORA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - AD REFERÉNDUM.-"- ID N° 419.977. ----------

Encarnación, 18 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 43 /2022 referente a la ADQUISICIÓN DE VIBROCOMPACTADORA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - AD REFERÉNDUM.-", y; .----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con la adquisición de una vibrocompactadora, que será utilizado para la reparación de caminos en los distintos distritos que componen el Departamento de Itapúa.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003. --

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994, "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone: Artículo 17. Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Telefono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electronico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, ----------

ELGOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS **N° 19/2022 para la "ADQUISICIÓN DE VIBROCOMPACTADORA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – AD REFERÉNDUM", ID N° 419.977;** a la empresa que se menciona a continuación, conforme al cuadro de precio indicado en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances establecidos en el exordio del Dictamen N° 43 /2022 del Comité Evaluador.----------

A favor de la EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA, CON RUC N° 80013366-8, según el cuadro que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Plancha vibrocompactadora	UNIDAD	1	BOMAG BW211 D-40	ALEMANIA	820.000.000	820.000.000

Siendo el monto total de la adjudicación, la suma de Gs. 820.000.000 (ochocientos veinte millones de guaraníes).----------

ARTÍCULO 2°: SUSCRIBIR el **CONTRATO** con la EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA RUC N° 80013366-8, representado por el Sr. Juan B. Pecci Miltos, por el monto total de Gs. 820.000.000 (ochocientos veinte millones de guaraníes). --------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

MSc. Cristina Maidazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py